



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 10 de diciembre de 2014

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Héctor C. BROTTTO

Vicerrector: Ing. Pablo ROSSO

Facultades
Regionales

Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto, ÉRCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María

Consejeros
Docentes:

Ing. OLIVER, Néstor	
Ing. HEYACA, Norberto	
Ing. BIANCHI, Héctor	
Ing. QUINTEROS, Sergio	
Ing. CORTESE, Sergio	
Ing. LEONE, Horacio	Suplente
Ing. VITRI, Hernán	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. BOSCO, Ricardo	
	Ing. RIVERO, Ricardo	
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	Suplente
	Ing. GONZÁLEZ Adolfo	
	Ing. VEGA CARO, Luis	
Consejeros		
Graduados:	Ing. RIBERA, Emilio	
	Ing. MONTANELLI, Franco	
	Ing. PANERO, Ariel Raúl	Suplente
	Ing. CAROZZI, Walter	
	Ing. PIRRO, Hernán	Suplente
Estudiantiles:	Sr. ALBARRACIN, Hernán	
	Sr. PROVENZANO, Sebastián	
	Sr. NAVARRO VERA, Cesar	Suplente
	Sr. RIO SOLAR, Edwin	
	Sr. SARAGÜETA, Julián	
Consejeros		
No Docentes:	Sr. BENITEZ, Liliana	
	Sr. CUELLO, Nicolás	
	Sr. MAGGI, Santiago	
	Sr. BECKER, Facundo	
	Sr. GUTIERREZ, Gonzalo	Suplente
Secretario del		
Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo F.O.SALLER	
Secretario		
Académico:	Ing. Rudy Omar GREETHER	
Secretario de		
Planeamiento:	Lic. María Rosa ALMANDOZ	
Secretario		
Administrativo a/c:	Dr. Rogelio A.GÓMEZ	
Secretario de		
Tecnología		
de la Información y		
la Comunicación:	Ing. Andrés P.M.BURSZTYN	
Secretario de		
Ciencia y Tec.:	Dr. Walter E. LEGNANI	
Secretario de		
Cultura y Extensión		
Universitaria:	Ing. Juan C.GOMEZ	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:** Sr. Juan C.AGUERO

**Secretario de
Relaciones
Internacionales:** Ing. Rubén SORO

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	24
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014.	29
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	29
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	30
V.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.	30
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	30
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	30
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	30
2.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.	30
3.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.	31
4.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014.	31
5.-	Aceptación de donaciones.	31
VI.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.	31
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	31
3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 2570/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante la cual se	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

	concede Ad - Referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes al ingeniero Raúl Agustín SACK, en el cargo de profesor titular concursado con una dedicación y media simple desde el 29 de diciembre de 2013 y mientras continúe cumpliendo funciones de Secretario del Consejo Directivo de esa Facultad, encuadrada en los alcances del artículo 30 del Estatuto Universitario. ...	31
4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 518/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante la cual se concede Ad - Referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes al ingeniero Andrés Pablo BURSZTYN, en el cargo de profesor titular concursado con una dedicación semiexclusiva y profesor adjunto concursado con una dedicación simple desde el 20 de diciembre de 2013 y mientras continúe cumpliendo funciones de Vicedecano de esa Facultad y Secretario de Tecnológicas de la Información y la Comunicación del Rectorado, encuadrada en los alcances del artículo 30 del Estatuto Universitario.	32
5.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El señor Decano de esa Facultad Regional ingeniero Haroldo AVETTA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 3 al 12 de diciembre de 2014.	33
VII.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO	33
a)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	33
	Con dictamen del Comité de Becas	33
1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Magister María Albertina TOMASSONE.	33
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes del Doctor Federico SCHLÜTER.	33
	Con dictamen de la Comisión de Posgrado	33



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional. 34
- 4.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. 35
- 5.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. 35
- 6.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. 35
- 7.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. 35
- 8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. 35
- 9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. 35
- 9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. 40
- 10.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. 40
- 11.- FACULTADES REGIONALES AVELLONEDA, BUENOS AIRES Y GENERAL PACHECO: solicitud de actualización de la planta docente de la carrera de Maestría en Panificación y Gestión de la Ingeniería Urbana en convenio con la UBA. . 41
- 12.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de reemplazo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información. 41



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Diseño de nanomateriales. Fundamentos y perspectivas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 41
- 14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Complejo Agroindustrial de los Biocombustibles en Argentina", "Logística de los Biocombustibles", "Política Bioenergética" y "Comercio Internacional de Biocombustibles". 41
- 15.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARNICER) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (VELENIK VELLENI). . 41
- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CORREA), Co-Director (CÓRICA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (MÓDICA). .. 41
- 17.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Materiales (WOLOJ). ... 42
- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (IGLESIA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MASSETTI). 42
- 19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (REINHEIMER), Co-Directora (CIAPPINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BALZARINI). .. 42
- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (ORDINEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PRIETO). 42



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 21.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (PEREIRAS), Co-Director (JOUGLARD) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (BALLESTER). 42
- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación reemplazo de Director y Co-Director de Tesis de Doctoranda en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ZALAZAR). 42
- 23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación (CORDERO). 43
- 24.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BEDOGNI). 43
- 25.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GARIGLIO). 43
- 26.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (IZAURRALDE). 43
- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CAMINO). 43
- 28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARVALHO). 43
- 29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TEIXEIRA). 43



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOLABA). 44
- 31.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ROMERO). 44
- 32.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MARTÍNEZ AMEZAGA). 44
- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ALLENDE). 44
- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de reemplazo de jurado externo designado por Resoluciones C.S. N° 1648 y 1649/2014. 44
- 35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (LACOMI). 44
- 36.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DOMBROWSKY). .. 44
- 37.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Dedicación Exclusiva en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Rafaela de la Doctora Erica Soledad FERNÁNDEZ. 44
- 38.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada (GIMAP)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

	designar como Director al Doctor Sebastián Pablo MACHADO.	45
39.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (GRUPO CETRAM)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Santa Fe, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Ingeniero Eduardo José DONNET.	45
40.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. .	45
VIII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	46
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	46
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	46
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). .	46
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	46
5.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones N° 678/14, el Consejo Directivo solicita la creación de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas - Ciclo de Licenciatura para todo el ámbito de la Universidad.	47



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	47
6.-	Designación de Docentes.	47
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	47
6.2.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes; ALVAREZ, Andrea como Profesora Asociada, PAEZ, Olga Haydée; GAGLILOLO, Gisela Mariana, GARAVENTA, Luis, MELO, Leonardo Ezequiel y SACK, Carlos Edgardo como Profesores Adjuntos.	47
6.3.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente PULIAFITO, Salvador Enrique como Profesor Titular	47
6.4.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente CESPEDES, Pablo como Profesor Adjunto.	47
6.18.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CONCA, Ana María como Profesor Adjunto.	47
6.19.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes LAIUPPA, Adrián como Profesor Adjunto.	48
6.20.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes AMATO, Eduardo y FRANCHI, Mario como Profesores Adjuntos.	48
6.21.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente URIBE ECHEVARRIA, Milena como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	48
6.22.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente RIVA, Fabiana María como Profesor Asociada.	48
6.23.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente REYNARES, Claudia Beatriz como Profesor Adjunta.	48
6.24.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de la Docente Mg. ARDILES, Soledad como Profesora Adjunta.	48



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 48
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de los Docentes ESPOSITO, Fernando y MUSSO, Juan Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos. .. 48
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ABALLAY SOTERAS, Adrián; BRITZ, Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos, MOLINA, Ramón, BARROS, Juan como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 49
- 6.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente BRENER, Mirian como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera 49
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 49
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DARÍN, Gustavo Ernesto; VINSON, Edgardo Gustavo y VILLAR, Raúl Roberto como Profesores Titulares; SZAINGURTEN, Pablo Héctor como Profesor Asociado y MASCKAUCHAN, Marcelo Adrián como Profesor Titular. 49
- 6.8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PENCO, José Jorge; BOBILLO, Raúl Fernando y JAUREGUI, María Isabel como Profesores Adjuntos. 49
- 6.9.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRUVOST, Jorge Alberto y MARINI, Roberto César como Profesores Titulares y LAORDEN, Marcelo Oscar como Profesor Asociado. 49
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI COLA, Américo como Profesor Titular. 50



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 6.27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARMENTANO FEIJOÓ, Ricardo Luis y LEGNANI, Walter como Profesores Titulares y PESSANA, Franco Martín como Profesor Adjunto. 50
- 6.28.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONGIANINO, Rubén Horacio como Profesor Titular y VICENTE, Miguel Ángel como Profesor Adjunto. 50
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 50
- 6.11.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL : El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio; ATENCIO, Lorena Vanesa; VIZCAINO, Verónica Elizabeth; GARCIA, Guillermo Daniel, SAMUDIO, Carlos Antonio; BIDEGAIN, Viviana Lidia; ALMONACI, Romina Laura; BENSI, María Beatriz; MORALES, Marina Inés; MARGARA, Diana Delida; BIANCHINI, Jaquelina Elizabeth; MOLITERNO, Pablo Eduardo; POVARCHIK, Carina; JACINTO SAT, Yamil Eloy; CHAVEZ, Hermes ANDRES; GJUKAN, Claudia Alejandrina; GONZALEZ, Guillermo Daniel; LASTRA, Favio Osvaldo; MOSCHELLA, Dino Fernando; REVIGLIO, Hugo Alfredo; SALLEME, Antonio José; LOZANO, Emilse Fabiana; FREIRE, Ricardo Pablo; SERRANO, Jorge Alfredo; PRIETO, Roberto Héctor; MORA, Eduardo; GAITAN, Daniel Alfredo; ARRIETA, Rodolfo Pablo; FORTUNATO, Miguel Ángel; RAVALLE, Antonio Roque; CERIONI, Juan Jesús; MUROS, Horacio, MORENO; Mariano Raúl; FERNANDEZ, Miguel Antonio; JIMENEZ, Enrique; MUÑOZ, Carlos Alberto; BARON, Rodolfo Iván; DI CESARE, Luis Alberto; SHIRATORI, Raúl Alberto; SANCHEZ VARRETTI, Fabricio; ROMANI, Ricardo Bruno; BRANCATO, Mirta Laura; y MEMBRIVES, Javier Jesús como Jefes de Trabajos Prácticos Y TONIDANDEL, Carolina; MEDINA, Pablo Ariel; OLIVARES RUARTE, Walter; BATTAGION, Julio Cesar y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- PUTIGNANO, Nicolás Manuel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 50
- 6.12.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCIA, Guillermo Daniel; PESSANO, Gabriel Horacio; y MORBIDELLI, Ariel Antonio como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 51
- 6.13.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARLETTAZ, Marcelo Fabián; y PEREZ, Francisco Avelino; como Jefes de Trabajos Prácticos. 51
- 6.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Ricardo Raúl; como Jefe de Trabajos Prácticos. 51
- 6.15.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMINIO, Horacio; AMBROSINO, Nidia Cristina; PAIRONE, Sergio Horacio; como Jefes de Trabajos Prácticos y MARINI, César Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 52
- 6.16.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILLARREAL, Oscar Aníbal; como Jefe de Trabajos Prácticos. . 52
- 6.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FÉ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEFAGOT, Carlos; DA GRACA; Roberto y DE ROSSI; Juan José como Jefes de Trabajos Prácticos. 52
- 7.- Llamados a concursos. 52
- 7.2.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1322/2014. 52



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 7.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1323/2014. 52
- 7.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 403/2014 con dedicación EXCLUSIVA. 52
- 7.5.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 404/2014. 53
- 7.6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1346/2014. 53
- 7.7.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 173/2014 con dedicación EXCLUSIVA. 53
- 7.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 212/2014. 53
- 7.9.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 770/2014. 53
- 7.11.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 772/2014. 53
- 7.12.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 769/2014. 53
- 7.13.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Materias



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

	Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 769/2014.	54
7.14.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 433/2014.	54
7.15.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 363/2014. 54	
8.-	Renuncia	54
8.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor PILA; Pablo en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento Ingeniería Industrial.	54
8.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor IBARRUELA, Oscar en la asignatura Procesos Industriales del Departamento Ingeniería Industrial. ...	54
8.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor PELLETTIERI, Daniel en la asignatura Informática II del Departamento Ingeniería Electrónica.	54
8.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor CELMA, Graciela en la asignatura Termodinámica del Departamento Ingeniería Química.	54
9.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	55
10.-	Convalidaciones.	55
11.-	Otorgamiento de Diplomas.	55
12.-	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior	56
12.1.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Modificación de la Resolución N° 1424/2013 del Consejo Superior.	56



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

13.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 801/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de los aspirantes TOULLIEUX, María Victoria - DNI. N° 31.971.238 y GONZÁLEZ, Ramón Esteban - DNI. N° 11.379.041 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.	56
IX.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	56
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	56
7.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 129/14 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, con la modalidad a distancia, conforme a los nuevos lineamientos establecidos por la Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior.	57
14.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 678/14 la creación de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura.	57
15.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 123/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	57
16.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 910/14 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.	58
17.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 909/14 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- Licenciatura- en la Extensión Áulica La Salle. 58
- 18.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 317/14 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, con la modalidad a distancia, conforme a los nuevos lineamientos establecidos por la Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior. 58
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 58
- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1417/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 58
- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1418/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 59
- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1419/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 59
- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1420/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 59



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1421/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 59
- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 59
- 25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 60
- 26.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 206/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015. 60
- 28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 761/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 60
- 29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 289/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 60
- 30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 290/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Ceres, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 61
- 34.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 798/14 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Charata, provincia del Chaco. 61
- 35.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 799/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Charata, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 61

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al onceavo día del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440. El A.U.S. Saller da comienzo a la 6ta y última Reunión e informa que se va a hacer entrega de las medallas correspondientes a los mejores promedios. Pide a los TRES (3) mejores promedios que hagan su ingreso a la sala con la bandera de ceremonia para así entonar el himno nacional (*Aplausos*). Informa que la reunión este presidida por el Sr. Rector Ing. Héctor Carlos Brotto y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

que se encuentra también el Sr. Vicerrector Ing. Pablo Rosso, como así funcionarios del Rectorado y la Universidad.-----
-----El A.U.S. Saller informa que, como es de costumbre, el Consejo Superior otorga una medalla a los egresados con mejores promedios de las distintas Facultades Regionales y pasa a dar lectura a la Resolución por la cual se entregan dichas medallas, que dice: "VISTO la Ordenanza N° 918 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y CONSIDERANDO: Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado. Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento. Que las Facultades Regionales han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación. Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento a la Labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que obtenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro. ARTÍCULO 3º.- De forma".

El A.U.S. Saller llama a los distintos graduados de acuerdo a sus promedios. Ing. DIAZ, Juan de la Cruz de la Facultad Regional San Rafael, carrera Ing. Civil, Promedio: 9,65. (Aplausos). Ing. HERRERA, Marcos Emanuel de la Facultad Regional San Nicolás, carrera Ing. Industrial, Promedio: 9,63. (Aplausos). Ing. BOUCHET, Nahuel de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, carrera Ing. Sistemas de Información, Promedio: 9,47. (Aplausos). Ing. TRESALLI, Cristian Ariel de la Facultad Regional Rosario, carrera Ing. Química, Promedio: 9,18. Recibe la medalla el Ing. Cicarelli. (Aplausos). Ing. DI DONATO, Andrés Leonardo de la Facultad Regional Buenos Aires, carrera Ing. Electrónica, Promedio: 9,05. (Aplausos). Ing. LENTI, Lucía Anabel de la Facultad Regional Villa María, carrera Administración Rural, Promedio:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

9,05. (Aplausos). Ing. EL KHOURI, David Elías de la Facultad Regional Mendoza, carrera Ing. Electromecánica, Promedio: 8,95. (Aplausos). Ing. MARTINEZ SCARONE, Alejandro Gastón de la Facultad Regional Avellaneda, carrera Ing. Eléctrica, Promedio: 8,95. (Aplausos). Ing. TRABICHET, Silvana Daniela de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, carrera Ing. en Organización Industrial, Promedio: 8,94. (Aplausos). Ing. MENDEZ, Laura Inés de la Facultad Regional Avellaneda, carrera Ing. Mecánica, Promedio: 8,88. (Aplausos). Ing. PUGA, Gabriel Paulo de la Facultad Regional Haedo, carrera Ing. Aeronáutica, promedio: 8,42. (Aplausos). Ing. MELIA, Mariela Elizabeth de la Facultad Regional San Nicolás, carrera Ing. Metalúrgica, promedio: 7,69. (Aplausos). Ing. ROMERO, Sebastián de la Facultad Regional Chubut, carrera Ing. Pesquera, promedio 7,53. Recibe la medalla la Ing. Liliana Vazquez. (Aplausos). Ing. MANDAGARAN, Diego Fernando de la Facultad Regional Buenos Aires, carrera Ing. Naval, promedio: 7,36. Recibe la medalla un familiar. (Aplausos). Para finalizar el acto, se entrega la medalla de oro al mejor promedio de la presente selección. Corresponde al Ing. DIAZ, Juan de la Cruz de la Facultad Regional San Rafael, carrera Ing. Civil, promedio: 9,65. (Aplausos). El A.U.S. Saller agradece a todos los graduados y a sus respectivos familiares por haber participado del acto. Se retira la bandera de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

ceremonia. (Aplausos).-----

-----El Dr. Legnani solicita que se reanude el Plenario del Consejo Superior que los convoca para llenarlos de alegría. Además de festejar por los excelentes rendimientos académicos de los alumnos en el grado, la Universidad hace ya un tiempo que ha editado un premio para los mejores trabajos de posgrado, tanto para tesis de Maestrías como tesis de Doctorado, dando una señal de que modelo de Universidad buscan. Una Universidad que tenga la excelencia en ingeniería tanto en el grado como en su posgrado. Para lograrlo se analizan las presentaciones de las diferentes Facultades Regionales, donde hay un jurado de carácter académico y científico que realiza una evaluación muy rigurosa; y en ese sentido, en la edición del 2014, ha salido galardonada como el Diploma Premio "Ing. Luis A. Huergo" a la mejor Tesis de Doctorado a la Dra. Patricia Liliana MORES, de la Facultad Regional Rosario. El Dr. Legnani acompañado de la Lic. Román, Subsecretaria de Posgrado de la Universidad, convocan a la Dra. Mores y al Sr. Decano de la Facultad para poder hacer entrega del Premio. (Aplausos) El Dr. Legnani comenta que dicho Premio, además de constituir el reconocimiento tan importante a nivel académico, se compone de la impresión y la distribución de la Tesis. De esta manera se logra dar visibilidad a los trabajos tan valiosos que se realizan en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

las Facultades Regionales. Continúa diciendo que en la categoría de mejor tesis de Maestría, este año ha resultado merecedora del Premio "Ing. Luis A. Huergo" la Magister Carolina GENEVOIS, de la Facultad Regional Buenos Aires. El Dr. Legnani convoca al Sr. Decano de la Facultad Regional, Ing. Oliveto, para hacer entrega del Premio. (Aplausos) El Dr. Legnani comenta que si bien ellas son las protagonistas, también se hace un reconocimiento a la labor académica de los directores. Hace entrega del premio a "La mejor labor académica" a los directores de la Tesis de la Dra. Patricia MORES, al Dr. Sergio MUSATTI y al Dr. Nicolás CENA. (Aplausos) A su vez hace entrega del premio a "La mejor labor académica" a los directores de la Tesis de la Mg. Carolina GENEVOIS, la Dra. Silvia FLORES y la co-directora Dra. Marina Escalada PLA. (Aplausos)-----
-----El A.U.S. Saller informa que continuaran con el punto número 1 del Orden del Día. Para comenzar con el mismo el Secretario del Consejo Superior le da la bienvenida como Decano de la Facultad Regional La Rioja, el Ing. Nieto. (Aplausos)-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Oliveto dice le gustaría compartir con el Consejo Superior varios puntos. El primero de ellos, es que los señores Consejeros encontrarán en sus lugares una bolsa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

que contiene la revista científica de la Facultad y un catálogo. El mismo le generó el interés de compartirlo porque entiende que es el primer catálogo de investigación que se genera desde una Facultad. Comenta que les resultó muy interesante y por eso lo han distribuido a distintas instituciones y empresas. El mismo resulta de fácil acceso para conocer lo que se está haciendo en el ámbito de investigación, en la Facultad Regional Buenos Aires. Menciona que tiene cierta lógica didáctica y de investigación. El investigador que esté en busca de algún tema en particular, puede hacerlo fácilmente. El Ing. Oliveto dice que en otro orden de los puntos a mencionar, los Consejeros recordarán que en el mes de octubre, comentó en el Consejo Superior que desde la Facultad están realizando un trabajo presentando un grupo de No Docentes para participar en el "Premio Estrella de la Excelencia". El mismo consiste en una competencia en equipos que se realiza a nivel nacional, fue ganada por la Facultad en el año 2013, y en consecuencia les brindaron un pasaporte para que puedan viajar a Estados Unidos con un proyecto de las actas de examen. Menciona que en la presente oportunidad se trabajó sobre la base de las remuneraciones docentes, sobre todo con la problemática que tienen ellos y que tiene que ver con los retroactivos para mejorar y hacer más eficiente esa situación. La misma trae diversos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

problemas, como por ejemplo, existen docentes que no acceden al beneficio de D.A.S.U.Te.N, sino hasta 2 (DOS) o 3 (TRES) meses después de haber empezado su tarea docente. Es por eso que se desarrolló a través de ese equipo un trabajo que al ser presentado obtuvo 3 (TRES) premios nacionales, el segundo mejor poster votado por el público, el reconocimiento al trabajo en equipo en educación y un premio bronce, que los llena de orgullo porque no solo compitió en el ámbito de la educación, sino que también lo hizo con empresas como Unilever, Arcor, Movistar entre otras, obteniendo un lugar de prestigio. Menciona que eso permitió que el equipo de trabajadores No Docentes viajara a Milwaukee, Estados Unidos, en el mes de noviembre para presentarse en la National Quality Education Conference organizada por la Asociación Americana de Calidad, donde obtuvieron el primer premio entre 10 (DIEZ) finalistas de su categoría. Es por eso que es un motivo de orgullo, ya que el año pasado han obtenido el mismo galardón. Agrega que el hecho que los trabajadores No Docentes estén comprometidos de esa manera con la gestión de calidad es fundamental para ellos. Continúa diciendo que la Facultad Regional Buenos Aires tiene una maestría en Calidad y una especialización en Gestión de Educación Superior. Lo que hicieron con la misma fue invitar a los No Docentes a participar del módulo de recursos humanos. Es decir, no a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

participar de la especialización obviamente, porque algunos no cuentan con el título habilitante y el pre-requisito académico, pero sí a participar del módulo de recursos humanos. Manifiesta que fue una experiencia impresionante porque obviamente en algunos casos los trabajadores No Docentes saben más de recursos humanos que el propio docente, entonces se genera una experiencia enriquecedora para todos los estudiantes de la especialización. Agrega que sería interesante que, en la medida de las posibilidades de cada Facultad, que se replique y se abra la posibilidad para que los compañeros No Docentes puedan participar. Además también tienen una maestría en calidad donde la gente de la misma está dictando seminarios dirigidos a los No Docentes para comprometerlos en la gestión de calidad, y es una manera más de integrar a la familia tecnológica. (Aplausos)-----
-----El Ing. Rosso dice que le gustaría compartir con el Consejo Superior una Resolución del Ministerio de Educación. La misma está ligada al tema de los ingenieros civiles y agrimensores en el tema correspondiente a mensuras. Si bien van a repartir una copia de la misma, le gustaría hacer lectura de la parte resolutive de la misma que dice: "Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 247 de fecha de 15 de marzo del 2010. Artículo 2º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Ministerial N° 284 de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

fecha 10 de marzo de 2009. Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese. Alberto Sileoni". El Ing. Rosso menciona que ese tema se retrotrae a la situación sobre la postura del Ministerio de Educación, en donde impide a los ingenieros civiles las actividades profesionales de mensura. El Ing. Bianchi dice que lamenta tener que apartarse de la parte feliz del Plenario, pero que en principio y volviendo al trabajo cotidiano, desea referirse a la situación del Centro de Estudios Mar del Plata. En las últimas reuniones del Consejo Superior, en reiteradas oportunidades han ido exponiendo distintos hechos que han sucedido en esa Unidad Académica. Desde FAGUDT, han hecho una nota dirigida al señor Rector, que pretendían que se encuentre en las carpetas de todos los Consejeros presentes, para que cuando ellos explicaran la situación, los mismos puedan seguir el hilo de la exposición. Como el sentido no es dar lectura de la nota presentada desea expresar que, por unanimidad de la Comisión Ejecutiva, han hecho un proyecto con el cual quieren colaborar con la Universidad para la normalización del Centro de Estudios Mar del Plata. Manifiesta que todos los que integran la Universidad persiguen lo mejor para la misma y ellos como gremio le agregan la defensa de los docentes. Es posible que en algunas situaciones se entienda que están a favor o en contra de alguna resolución, pero consideran que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad*

nadie está a favor o en contra de ninguna cuestión que lleve a que alguna persona esté en oposición al mejor destino de la Universidad. Desde FAGDUT están trabajando en ese sentido y es por eso que van a terminar con los diagnósticos, las críticas y las publicaciones para dirigirse directamente a lo que los preocupa, que es normalizar la Unidad Académica Mar del Plata. Para finalizar reflexiona que cuando se decide encarar una tarea como esa, sabe que en el camino va a encontrar piedras, sabe que el camino puede estar muy oscuro, pero siempre al final va a haber una luz que guie la esperanza. Ellos lo que hacen es trabajar para ir en busca de esa luz de esperanza y nunca dan la espalda ni maldicen la oscuridad.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014.

-----Sometida a consideración el acta de la 5ta. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----EL Ing. Del Gener informa que el pasado 4 de diciembre se llevó a cabo la última reunión de Comité Ejecutivo de CONFEDI en la UTN Facultad Regional Pacheco. Expresa que se fijó para los días 7 y 8 de mayo de 2015 la realización del Primer Plenario de CONFEDI en la Provincia de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Córdoba, la cual será organizada por la Universidad Nacional de Córdoba y por la UTN Facultad Regional de Córdoba. Agrega que el día 6 de mayo se realizará en la misma ciudad el Taller CONFEDI HOUSSAY. Es decir el taller de CONFEDI junto con la Asociación de Decanos de Ciencias Exactas y Naturales. Concluye diciendo que en el mes de febrero van a confirmar la fecha definitiva.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- **FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa señala que por gerencia de DASUTEN se efectuó el informe en la Comisión en el día anterior, y la Comisión de Presupuesto y Administración no tuvo ninguna objeción. Plantea que si desde el punto de vista funcional algún consejero lo requiere, se dará respuesta por Presidencia.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 2.- **Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.**

Resolución Nº 2275/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 3.- **Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.**

Resolución N° 2276/2014-----

- 4.- **Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014.**

Resolución N° 2277/2014-----

- 5.- **Aceptación de donaciones.**

Resoluciones N°s 2278/2014 hasta 2312/2014.--

VI.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 3.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 2570/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante la cual se concede Ad - Referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes al ingeniero Raúl Agustín SACK, en el cargo de profesor titular concursado con una dedicación y media simple desde el 29 de diciembre de 2013 y mientras continúe cumpliendo funciones de Secretario del Consejo Directivo de esa Facultad, encuadrada en los alcances del artículo 30 del Estatuto Universitario.**

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado y conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Raúl Agustín SACK, en el cargo de Profesor Titular concursado con una dedicación y media simple, desde el 29 de diciembre de 2013 y mientras continúe cumpliendo funciones de Secretario del Consejo Directivo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

la Facultad Regional Buenos Aires, encuadrada en los alcances del Artículo 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2313/2014**-----

- 4.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 518/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante la cual se concede Ad - Referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes al ingeniero Andrés Pablo BURSZTYN, en el cargo de profesor titular concursado con una dedicación semiexclusiva y profesor adjunto concursado con una dedicación simple desde el 20 de diciembre de 2013 y mientras continúe cumpliendo funciones de Vicedecano de esa Facultad y Secretario de Tecnológicas de la Información y la Comunicación del Rectorado, encuadrada en los alcances del artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado y conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Andrés Pablo Marcos BURSZTYN en el cargo de Profesor Titular concursado con una dedicación semiexclusiva y Profesor Adjunto concursado con una dedicación simple, desde el 20 de diciembre de 2013 y mientras continúe cumpliendo las funciones de Vicedecano de la Facultad Regional Buenos Aires y Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicación del Rectorado encuadrada en los alcances del Artículo 30 del Estatuto Universitario".



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la

Resolución N° 2314/2014-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS:** El señor Decano de esa Facultad Regional ingeniero Haroldo AVETTA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 3 al 12 de diciembre de 2014.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, acceder a lo solicitado por el Ing. Haroldo Tomas AVETTA, autorizando al mismo, a ausentarse del país desde el 3 al 12 de diciembre inclusive de 2014". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la Resolución N° 2315/2014-----

VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con dictamen del Comité de Becas

- 1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** dar por cumplido el contrato de partes de la Magister María Albertina TOMASSONE.

Resolución N° 2316/2014-----

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** dar por cumplido el contrato de partes del Doctor Federico SCHLÜTER.

Resolución N° 2317/2014-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional.

Resolución N° 2318/2014-----

-----El Ing. Donnet Expresa que en los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9, la Comisión de Ciencia y Tecnología debatió el pedido de implementación de carreras de Posgrado. Señala que la conclusión que obtuvieron en la comisión, es que a partir del próximo año, cada vez que se pida una aprobación de carrera, estará sujeta la apertura de la carrera, y la apertura de inscripción, en la medida que esté presentado el tema en CONEAU para su acreditación. Señala que esto sucede porque en el presente cuentan con un gran número de carreras de Posgrado que no están en esa situación, y por lo tanto consideran que se tienen que ir regularizando. Expresa que analizaron si existía la posibilidad de agregar un tercer artículo donde la resolución tuviera dicho condicionante, pero consideraron que primero tenían que poner en conocimiento a la comunidad universitaria a partir del próximo año a través de alguna Resolución que arme un procedimiento, y a partir de ese momento los nuevos pedidos que reciban que tengan ese requisito. Comenta que los presentes puntos serán aprobados con el formato que se venían realizando hasta el momento.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 4.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 2319/2014-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 2320/2014-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 2321/2014-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 2322/2014-----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 2323/2014-----

- 9.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

-----El Ing. Bianchi pregunta sobre los puntos que se están aprobando sobre especializaciones, ya que tienen inconvenientes en cobrar el Posgrado por especialización ante el Ministerio de Educación porque en muchos casos no están acreditados por CONEAU, y están teniendo problemas con eso. Pregunta lo que se está aprobando está acreditado. El Ing. Donnet comenta que algunos sí y otros no. Señala que de los CIENTO TREINTA (130) de posgrado que están aprobados en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

la Universidad, OCHENTA (80) están acreditados por la CONEAU y CINCUENTA (50) no están aprobados. Por lo tanto, la mención que realizó anteriormente de que el próximo año estaría condicionada a la apertura de inscripción, en función de que esté presentada la solicitud en la CONEAU, tiene que ver con lo señalado por el Ing. Bianchi. El Ing. Bianchi sugiere que se debería tener la información que brindó el Ing. Donnet, en cuanto a la cantidad de especializaciones que están acreditadas y las que no, ya que a los Docentes le deben explicar que la especialización que realizaron no está acreditada, y de esa manera que no reclamen porque no van a ir a ningún lado. Señala que eso es en principio, y luego verán cómo hacer para que se cumpla y les paguen el porcentaje correspondiente a la especialización. El Ing. Donnet señala que el presente debate lo tuvieron el día anterior. Señala que la idea es aprobar esas carreras en las mismas condiciones que se venían aprobando, para no cesgar su forma de trabajo, y de alguna manera castigar a esas SEIS (6) presentaciones que se estaban haciendo en la última Reunión de Consejo Superior del año, proponer a partir del próximo año un procedimiento y una resolución que tenga todo un circuito para la aprobación, y para la apertura de la inscripción, y a partir de eso van a ir a lo largo del tiempo limpiando toda aquellas carreras que no tengan aprobación de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

CONEAU. La Ing. Cuenca Pletsch pregunta si no existe la posibilidad de ya en las carreras que están aprobando que exista un tercer artículo, obligando a las Facultades a que presenten el proyecto de acreditación por la CONEAU, porque en el presente están haciendo al revés, primero se aprueba y luego lo acreditan, pero estaría la indicación del Consejo Superior. El Ing. Donnet comenta que el día anterior se debatió en la comisión dicho tema. Señala que habían agregado el tercer artículo en las SEIS (6) carreras que se aprobaron hace un momento, pero consideraron que si no tienen luego algún mecanismo para poder decir que determinada carrera tiene que dejar de seguir funcionando porque no tiene aprobación de la CONEAU, corren el riesgo de que esa carrera esté en funcionamiento, tenga su apertura y su inscripción lista, y generando un problema en la Facultad porque la carrera va a estar en marcha. Aclara que primero trabajaron con el tercer artículo para aprobar las presentes, luego llegaron a la conclusión de terminar el año con la metodología que se venía aprobando, y comenzar el año con la primera reunión de Consejo Superior con una Resolución indicando cuál sería el camino. Y a partir del año 2015 cualquier carrera que se apruebe debería tener esa mecánica. Considera que si el Plenario quiere agregar ese artículo, lo tiene porque lo trabajaron el día anterior, pero decidieron



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

sacarlo. La Ing. Cuenca Plescht señala que en la Facultad Regional Resistencia, se realizó la presentación para la CONEAU de la última especialización una vez aprobada, pero no van a abrir inscripciones hasta no tener dictamen de CONEAU. Comenta que si se estableciera ese criterio, a lo mejor las Facultades tendrían que esperar medio año más o un año, pero tendrían asegurado todo el proceso. El Ing. Liscovsky aclara que en la reunión también se conversó acerca de que el año próximo las CINCUENTA (50) carreras que aún no completan su documentación o presentación ante la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) serían intimidadas para que así lo hicieran, es decir que la intención sería que a partir del año próximo se normalizara esa situación. El Ing. Adolfo González dice que el tema de los posgrados trae aparejado una situación institucional muy buena, que es la acreditación por CONEAU. La misma es equivalente a una acreditación con la ISO/9000, por medio de un organismo reconocido. (no se escucha). El tema es que, el menor de todos los posgrados, que sería una especialización, son mínimo DOS (2) años, y ante una necesidad regional, hasta sería razonable y pertinente si hay postulantes, iniciarla simultáneamente con el trámite de acreditación y de esa manera se estaría prestando un servicio y a la vez se está generando la certificación sin perder la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

inquietud regional de participar en posgrado. El Ing. Donnet dice que el tema también se discutió en su Comisión. Agrega que habría que tener en cuenta que cuando se comienza una carrera y paralelamente se presenta el pedido a CONEAU para la acreditación, ya sea como proyecto cuando no hay graduados, o como carrera cuando ya los hay, se corre el riesgo de que la CONEAU, por algún motivo no otorgue la acreditación de la misma, con lo cual tendrían un grupo de alumnos que está cursando y que va a finalizar la carrera sin tenerla acreditada. Añade además que de esa forma se estaría contradiciendo lo dicho por el Ing. Bianchi, por lo que sugiere ser muy cautelosos y proponen, desde esa Comisión, darse el tiempo necesario para armar una resolución, durante el próximo año, que se relacione con eso y probablemente con una postura más cercana a la propuesta por la Ing. Cuenca Pletsch que sería, comenzar la apertura de la inscripción y el dictado de la carrera, a partir de tener al menos el visto bueno de CONEAU como proyecto, que no constituye un trámite tan prolongado y que daría la tranquilidad, como Universidad, que esa carrera está en proceso de acreditación y puede ser acreditada. El Dr. Legnani indica que hay un hecho realista y es que en la mayoría de las Facultades no hay equipos de acreditación consolidados, algunos lo han hecho con mucho esfuerzo, otros lo están haciendo, incluso el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

propio equipo de posgrado del Rectorado es reducido, con lo cual el consenso que lograron el día anterior en la Comisión de Posgrado, parece sabio en el sentido que da tiempo para adecuar las condiciones institucionales para hacer docencias en el interior de las facultades y también prepararse para el próximo año debido a que ya están abiertas las convocatorias para la acreditación de Ciencias Exactas e Ingeniería. Continúa diciendo que el próximo será un año muy intenso, con lo cual habiéndose establecido eso y exponiendo la actitud que va a adoptar la Comisión, será a favor de normalizar la situación y a su vez que eso conduzca a que los docentes que toman los posgrados no se vean perjudicados en el mediano plazo. Reitera que esa tarea va a resultar ardua que va a requerir mucho trabajo en las Facultades y en la Subsecretaria y, efectuarlo con un tiempo prudencial seguro va a contribuir a un mejor resultado. Se pone a consideración el punto N°8, resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2323/2014**-----

9.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 2324/2014-----

10.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resolución N° 2325/2014-----

- 11.- FACULTADES REGIONALES AVELLNEDA, BUENOS AIRES Y GENERAL PACHECO: solicitud de actualización de la planta docente de la carrera de Maestría en Panificación y Gestión de la Ingeniería Urbana en convenio con la UBA.

Resolución N° 2326/2014-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de reemplazo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2327/2014-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Diseño de nanomateriales. Fundamentos y perspectivas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1466-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Complejo Agroindustrial de los Biocombustibles en Argentina", "Logística de los Biocombustibles", "Política Bioenergética" y "Comercio Internacional de Biocombustibles".

Ordenanza N° 1467-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARNICER) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (VELENIK VELLENI).

Resolución N° 2328/2014-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CORREA), Co-Director (CÓRICA) y aceptación de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (MÓDICA).

Resolución N° 2329/2014-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Materiales (WOLOJ).

Resolución N° 2330/2014-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (IGLESIA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MASSETTI).

Resolución N° 2331/2014-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (REINHEIMER), Co-Directora (CIAPPINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BALZARINI).

Resolución N° 2332/2014-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (ORDINEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PRIETO).

Resolución N° 2333/2014-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (PEREIRAS), Co-Director (JOUGLARD) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (BALLESTER).

Resolución N° 2334/2014-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación reemplazo de Director y Co-Director de Tesis de Doctoranda en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ZALAZAR).

Resolución N° 2335/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación (CORDERO).

Resolución N° 2336/2014-----

24.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BEDOGNI).

Resolución N° 2337/2014-----

25.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GARIGLIO).

Resolución N° 2338/2014-----

26.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (IZAURRALDE).

Resolución N° 2339/2014-----

27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CAMINO).

Resolución N° 2340/2014-----

28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARVALHO).

Resolución N° 2341/2014-----

29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TEIXEIRA).

Resolución N° 2342/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOLABA).

Resolución N° 2343/2014-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ROMERO).

Resolución N° 2344/2014-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MARTÍNEZ AMEZAGA).

Resolución N° 2345/2014-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ALLENDE).

Resolución N° 2346/2014-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de reemplazo de jurado externo designado por Resoluciones C.S. N° 1648 y 1649/2014.

Resolución N° 2347/2014-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (LACOMI).

Resolución N° 2348/2014-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DOMBROWSKY).

Resolución N° 2349/2014-----

- 37.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Dedicación Exclusiva en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Facultad Regional Rafaela de la Doctora Erica Soledad FERNÁNDEZ.

Resolución N° 2350/2014-----

- 38.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**
Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada (GIMAP)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Doctor Sebastián Pablo MACHADO.

Resolución N° 2351/2014-----

- 39.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**
Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (GRUPO CETRAM)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Santa Fe, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Ingeniero Eduardo José DONNET.

Resolución N° 2352/2014-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing.

Eduardo José DONNET.-----

- 40.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**
Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resolución N° 2353/2014-----

VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Grether comenta que no ha habido cambios respecto de la situación explicitada en la 5ta reunión ordinaria del Consejo Superior, solo reitera que de las CIENTO CINCO (105) carreras que tienen involucradas en el proceso de acreditación, CINCUENTA Y DOS (52) de ellas han sido acreditadas por SEIS (6) años, TREINTA Y CINCO (35) por TRES (3) años y DIECIOCHO (18) en proceso de acreditación. Aclara que cuando se refiere a proceso de acreditación, quiere decir que las carreras ya están acreditadas pero se encuentran en proceso de re-acreditación, con lo cual el CIENTO POR CIENTO 100% de las carreras de la U.T.N. ya lo están.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 2354/2014-----

3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resolución N° 2355/2014-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones N° 678/14, el Consejo Directivo solicita la creación de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas - Ciclo de Licenciatura para todo el ámbito de la Universidad.

Sale con Planeamiento-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 6.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

- 6.2.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes; ALVAREZ, Andrea como Profesora Asociada, PAEZ, Olga Haydée; GAGLILO, Gisela Mariana, GARAVENTA, Luis, MELO, Leonardo Ezequiel y SACK, Carlos Edgardo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 2356/2014 hasta 2361/2014---

- 6.3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente PULIAFITO, Salvador Enrique como Profesor Titular

Resolución N° 2362/2014-----

- 6.4.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente CESPEDES, Pablo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2363/2014-----

- 6.18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CONCA, Ana María como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2364/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

6.19.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes LAIUPPA, Adrián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2365/2014-----

6.20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes AMATO, Eduardo y FRANCHI, Mario como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 2366/2014 y 2367/2014-----

6.21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente URIBE ECHEVARRIA, Milena como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2368/2014-----

6.22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente RIVA, Fabiana María como Profesor Asociada.

Resolución N° 2369/2014-----

6.23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente REYNARES, Claudia Beatriz como Profesor Adjunta.

Resolución N° 2370/2014-----

6.24.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de la Docente Mg. ARDILES, Soledad como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2371/2014-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

6.5.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de los Docentes ESPOSITO, Fernando y MUSSO, Juan Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resoluciones N°s 2372/2014 y 2373/2014-----

6.6.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ABALLAY SOTERAS, Adrián; BRITZ, Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos, MOLINA, Ramón, BARROS, Juan como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 2374/2014 hasta 2377/2014---

6.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente BRENER, Mirian como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera

Resolución N° 2378/2014-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DARÍN, Gustavo Ernesto; VINSON, Edgardo Gustavo y VILLAR, Raúl Roberto como Profesores Titulares; SZAINGURTEN, Pablo Héctor como Profesor Asociado y MASCKAUCHAN, Marcelo Adrián como Profesor Titular.

Resoluciones N°s 2379/2014 hasta 2383/2014---

6.8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PENCO, José Jorge; BOBILLO, Raúl Fernando y JAUREGUI, María Isabel como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 2384/2014 hasta 2386/2014---

6.9.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRUVOST, Jorge Alberto y MARINI, Roberto César como Profesores



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Titulares y LAORDEN, Marcelo Oscar como Profesor Asociado.

Resoluciones N°s 2387/2014 hasta 2389/2014-----

6.10.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI COLA, Américo como Profesor Titular.

Resolución N° 2390/2014-----

6.27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARMENTANO FEIJOÓ, Ricardo Luis y LEGNANI, Walter como Profesores Titulares y PESSANA, Franco Martín como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 2391/2014 hasta 2393/2014---

6.28.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONGIANINO, Rubén Horacio como Profesor Titular y VICENTE, Miguel Ángel como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 2394/2014 y 2395/2014-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

6.11.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL : El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio; ATENCIO, Lorena Vanesa; VIZCAINO, Verónica Elizabeth; GARCIA, Guillermo Daniel, SAMUDIO, Carlos Antonio; BIDEGAIN, Viviana Lidia; ALMONACI, Romina Laura; BENSI, María Beatriz; MORALES, Marina Inés; MARGARA, Diana Delida; BIANCHINI, Jaquelina Elizabeth; MOLITERNO, Pablo Eduardo; POVARCHIK, Carina; JACINTO SAT, Yamil Eloy; CHAVEZ, Hermes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

ANDRES; GJUKAN, Claudia Alejandrina;
GONZALEZ, Guillermo Daniel; LASTRA, Favio
Osvaldo; MOSCHELLA, Dino Fernando; REVIGLIO,
Hugo Alfredo; SALLEME, Antonio José; LOZANO,
Emilse Fabiana; FREIRE, Ricardo Pablo;
SERRANO, Jorge Alfredo; PRIETO, Roberto
Héctor; MORA, Eduardo; GAITAN, Daniel
Alfredo; ARRIETA, Rodolfo Pablo; FORTUNATO,
Miguel Ángel; RAVALLE, Antonio Roque;
CERIONI, Juan Jesús; MUROS, Horacio, MORENO;
Mariano Raúl; FERNANDEZ, Miguel Antonio;
JIMENEZ, Enrique; MUÑOZ, Carlos Alberto;
BARON, Rodolfo Iván; DI CESARE, Luis Alberto;
SHIRATORI, Raúl Alberto; SANCHEZ VARRETTI,
Fabricio; ROMANI, Ricardo Bruno; BRANCATO,
Mirta Laura; y MEMBRIVES, Javier Jesús como
Jefes de Trabajos Prácticos Y TONIDANDEL,
Carolina; MEDINA, Pablo Ariel; OLIVARES
RUARTE, Walter; BATTAGION, Julio Cesar y
PUTIGNANO, Nicolás Manuel como Ayudantes de
Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 2396/2014 hasta 2443/2014---

- 6.12.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCIA, Guillermo Daniel; PESSANO, Gabriel Horacio; y MORBIDELLI, Ariel Antonio como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s 2444/2014 hasta 2446/2014---

- 6.13.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARLETTAZ, Marcelo Fabián; y PEREZ, Francisco Avelino; como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 2447/2014 y 2448/2014-----

- 6.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Ricardo Raúl; como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2449/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

6.15.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMINIO, Horacio; AMBROSINO, Nidia Cristina; PAIRONE, Sergio Horacio; como Jefes de Trabajos Prácticos y MARINI, César Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 2450/2014 hasta 2453/2014---

6.16.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILLARREAL, Oscar Aníbal; como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2454/2014-----

6.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FÉ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEFAGOT, Carlos; DA GRACA; Roberto y DE ROSSI; Juan José como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 2455/2014 hasta 2457/2014---

7.- Llamados a concursos.

7.2.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1322/2014.

Resolución N° 2458/2014-----

7.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1323/2014.

Resolución N° 2459/2014-----

7.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 403/2014 con dedicación EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s 2460/2014 y 2461/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

7.5.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 404/2014.

Resoluciones N°s 2462/2014 y 2463/2014-----

7.6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1346/2014.

Resoluciones N°s 2464/2014 hasta 2466/2014---

7.7.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 173/2014 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2467/2014-----

7.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 212/2014.

Resolución N° 2468/2014-----

7.9.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 770/2014.

Resoluciones N°s 2469/2014 hasta 2471/2014---

7.11.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 772/2014.

Resoluciones N°s 2472/2014 y 2474/2014-----

7.12.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 769/2014.

Resolución N° 2475/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

7.13.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 769/2014.

Resoluciones N°s 2476/2014 hasta 2482/2014---

7.14.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 433/2014.

Resolución N° 2483/2014-----

7.15.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 363/2014.

Resolución N° 2484/2014-----

8.- Renuncia

8.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor PILA; Pablo en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento Ingeniería Industrial.

Resolución N° 2485/2014-----

8.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor IBARRUELA, Oscar en la asignatura Procesos Industriales del Departamento Ingeniería Industrial.

Resolución N° 2486/2014-----

8.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor PELLETTIERI, Daniel en la asignatura Informática II del Departamento Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 2487/2014-----

8.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor CELMA, Graciela en la asignatura Termodinámica del Departamento Ingeniería Química.

Resolución N° 2488/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

-----El Ing. Bianchi pregunta cuál es el motivo de tantas renunciaciones de los docentes, si es por cargo de mayor jerarquía, o son cargos concursados o interinos. El Ing. Del Gener dice que es por cargos concursados, simplemente renuncian al cargo. El Ing. Oliveto expresa que en todos los casos es porque ganaron un concurso y renuncian al cargo anterior. El Ing. Bianchi manifiesta que sería correcto que se enuncie cuando se hace la presentación ya que parecería que se renuncia sin ningún motivo.-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s 2509/2014 hasta 2526/2014---

10.- Convalidaciones.

Resoluciones N°s 2527/2014 hasta 2593/2014---

11.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener señala que en total son CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (442) diplomas, desglosados de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y DOS son de grado SETENTA Y TRES (73) intermedio, SIETE (7) de Licenciatura en Organización Industrial y Administración Rural, CIENTO TREINTA (130) de carreras cortas, VEINTITRES (23) de licenciaturas y DIECISIETE (17) de posgrado. Pertenecientes a las distintas Facultades, Avellaneda, SIETE (7); Bahía Blanca, QUINCE (15); Buenos Aires, CUARENTA Y UNO (41); Chubut, UNO (1); Córdoba, TREINTA Y CUATRO (34); Del Neuquén,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

UNO (1); Delta, TREINTA Y TRES (33); General Pacheco, ONCE (11); Haedo, CINCO (5); La Plata, OCHO (8); La Rioja, CUATRO (4); Mendoza, CATORCE (14); Paraná, VEINTINUEVE (29); Reconquista, CINCO (5); Resistencia, UNO (1); Río Grande, OCHO (8); Rosario, SESENTA Y TRES (63); San Francisco, TRES (3); San Nicolás, DOCE (12); San Rafael, SIETE (7); Santa Cruz, NUEVE (9); Santa Fe, TREINTA Y TRES (33); Trenque Lauquen, TRES (3); Tucumán, CINCUENTA Y CUATRO (54); Venado Tuerto, TRES (3) y Villa María, TREINTA Y OCHO (38). Lo que hace un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (442) títulos. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s 2594/2014 hasta 2599/2014.**-----

12.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior

12.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Modificación de la Resolución N° 1424/2013 del Consejo Superior.

Resolución N° 2489/2014-----

13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 801/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de los aspirantes TOULLIEUX, María Victoria - DNI. N° 31.971.238 y GONZÁLEZ, Ramón Esteban - DNI. N° 11.379.041 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 2490/2014-----

IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 129/14 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, con la modalidad a distancia, conforme a los nuevos lineamientos establecidos por la Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior.**

-----El Ing. Pessano señala que el punto 7 se agrupa con el tema 18 ya que se trata de una solicitud que responde a un acuerdo de cooperación académica institucional entre las Facultades Regionales Concepción del Uruguay y Rafaela. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2491/2014**-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 678/14 la creación de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura.**

Ordenanza N° 1468-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 123/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

-----El Ing. Pessano expresa que el punto 15 como es una continuidad y son del mismo tenor, se tratan con los puntos 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29 y 30, pero cambian las Facultades Regionales y las continuidades de las distintas carreras. Se someten a consideración los puntos 15, 19, 20, 21, 22, 23,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

28, 29 y 30. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2492/2014**-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 910/14 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Resolución N° 2493/2014-----

-----El Ing. Pessano propone tratar los puntos 17, 24, 25 y 26, que también son implementaciones.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 909/14 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura- en la Extensión Áulica La Salle.

Resolución N° 2494/2014-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 317/14 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, con la modalidad a distancia, conforme a los nuevos lineamientos establecidos por la Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior.

Sale junto con el punto 7-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1417/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2495/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1418/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2496/2014-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1419/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2497/2014-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1420/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2498/2014-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1421/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2499/2014-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Administración, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2500/2014-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2501/2014-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 206/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 2502/2014-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 761/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2503/2014-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 289/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2504/2014-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 290/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Ceres, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2505/2014-----

34.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 798/14 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Charata, provincia del Chaco.

Resolución N° 2506/2014-----

35.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 799/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Charata, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2507/2014-----

-----Siendo las 12:03 el A.U.S. Saller da por finalizada la sexta reunión ordinaria del Consejo Superior.-----
